

ANUARIO DE FILOSOFIA JURIDICA Y SOCIAL 1983

¿Qué es la *Sociedad Chilena de Filosofía Jurídica y Social*?

¿Quiénes se han dedicado, en Chile, a la Filosofía del Derecho?

¿Qué obras de Filosofía del Derecho se han publicado en Chile?

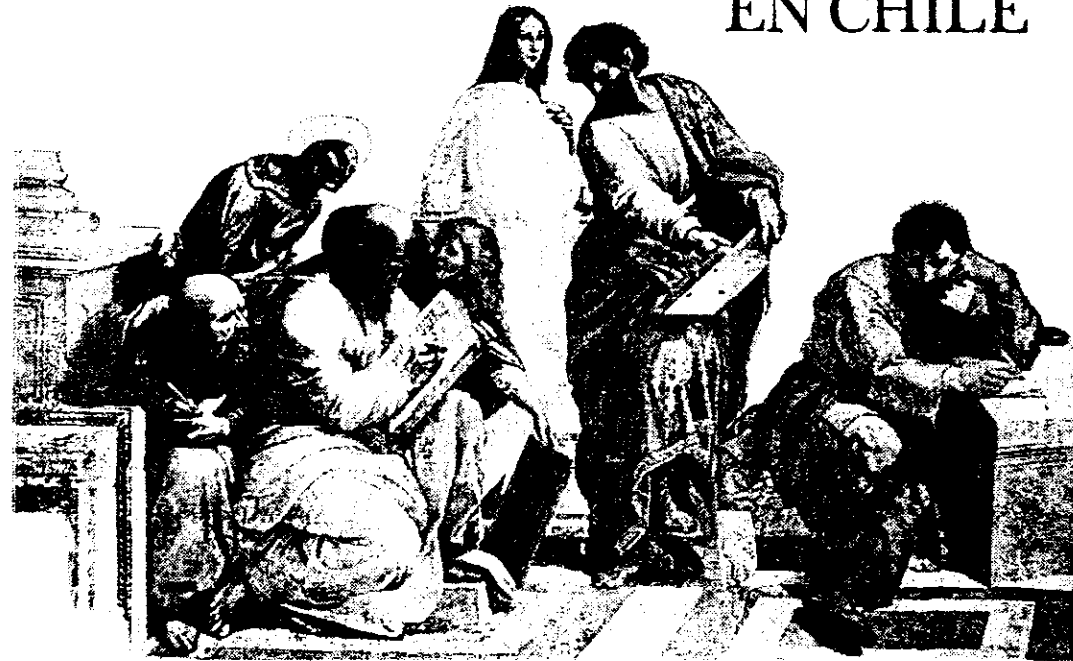
¿Cuál ha sido la contribución nacional a las investigaciones de la lógica jurídica formal?

¿Cuál es el origen histórico, la finalidad y el contenido de la asignatura de *Introducción al Derecho*?

El material contenido en este volumen responde a estas y otras preguntas.

ANUARIO DE FILOSOFIA JURIDICA Y SOCIAL / Nº 1 / 1983

LA FILOSOFIA DEL DERECHO EN CHILE



SOCIEDAD CHILENA
DE FILOSOFIA JURIDICA Y SOCIAL



La ilustración de la cubierta corresponde a un detalle del fresco *La Escuela de Atenas*, de Rafael. Esta obra muestra, bajo la bóveda de una basílica, a una copiosa muchedumbre de filósofos de la Grecia antigua. El personaje con la cabeza apoyada en la mano es Heráclito, para quien sirvió modelo al artista la figura de Miguel Ángel.

ANUARIO DE FILOSOFIA

JURIDICA Y SOCIAL

1983

SOCIEDAD CHILENA DE FILOSOFIA
JURIDICA Y SOCIAL

A N U A R I O 1 9 8 3

Este Anuario ha sido impreso con la colaboración de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Económicas y Sociales de la Universidad de Valparaíso, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Católica de Valparaíso, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Concepción y Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

©

Sociedad Chilena de Filosofía Jurídica y Social.

Inscrito en el Registro de la Propiedad Intelectual
bajo el número 58.278.

Diseño gráfico: Allan Browne E.

Impreso en
EDEVAL

Errázuriz esquina de Freire, Valparaíso.

ANUARIO DE FILOSOFIA JURIDICA Y SOCIAL 1983

LA FILOSOFIA DEL DERECHO EN CHILE

SOCIEDAD CHILENA
DE FILOSOFIA JURIDICA Y SOCIAL



SOCIEDAD CHILENA DE FILOSOFIA
JURIDICA Y SOCIAL

DIRECTORIO

(1981 - 1983)

Agustín Squella (Presidente); Mario Cerda (Vice-
presidente); Nelson Reyes (Secretario General);
Jaime Williams (Tesorero); Antonio Bascuñán, Jor-
ge Iván Hübner, Jorge Millas, Juan Enrique Serra y
Hugo Tagle (Directores).

La Sociedad Chilena de Filosofía Jurídica y Social
tiene su domicilio en la ciudad de Valparaíso. La
correspondencia puede ser dirigida a la Casilla 211-V,
Valparaíso.

ANTECEDENTES SOBRE LA SOCIEDAD
CHILENA DE FILOSOFIA
JURIDICA Y SOCIAL

PROGRAMAS DE FILOSOFIA
DEL DERECHO

En esta parte se reproducen los programas que el curso de Filosofía del Derecho reconoce en algunas Facultades de Derecho chilenas y de otras universidades iberoamericanas. Al reproducir estos programas, se ha omitido consignar las referencias que en ocasiones ellos contienen acerca de la metodología y bibliografía del respectivo curso, conservando únicamente lo relativo al contenido temático de los mismos programas.

UNIVERSIDAD DE GRANADA

PROFESOR NICOLAS M. LOPEZ CALERA

Lección 1ª: *La crisis de la filosofía y el concepto moderno de ciencia.*

1. El problema de la distinción entre ciencia y filosofía.
2. Ciencia y filosofía: Los planteamientos clásicos.
3. La crisis de la filosofía y el concepto moderno de ciencia.
4. Perspectivas actuales sobre filosofía y ciencia.

Lección 2ª: *Las ciencias sociales*

1. La cientificación del conocimiento social.
2. La afirmación de las ciencias sociales.
3. Las ciencias sociales y el problema de los valores.

Lección 3ª: *La ciencia del derecho.*

1. La cientificación del conocimiento jurídico en el siglo XIX y su problematicidad.
2. La afirmación de la ciencia del derecho y las distintas opciones metodológicas.
3. Sociologismo, formalismo y antiformalismo en la ciencia del derecho.

Lección 4ª: *La filosofía del derecho: aspectos terminológicos.*

1. El problema de la diversidad de nombres.
2. El problema terminológico: aspectos históricos.
3. Explicación de los cambios terminológicos.
4. La cuestión terminológica en la actualidad.

Lección 5ª: *Una concepción de filosofía del derecho.*

1. La legitimación de un conocimiento filosófico.
2. Legitimación de una filosofía del derecho: funciones y limitaciones.
3. Conclusiones.

Lección 6ª: *La filosofía del derecho en España.*

1. Introducción.
2. Por una filosofía del derecho tomista y cristiana.
3. Por una filosofía del derecho ecléctica.
4. Hacia una filosofía del derecho como teoría crítica.

Lección 7ª: *Introducción a la teoría marxista del derecho.*

1. El marxismo frente al derecho y a la ciencia jurídica burguesa.
2. Los presupuestos del materialismo dialéctico e histórico para una teoría marxista del derecho.
3. Hacia una teoría marxista del derecho.

Lección 8ª: *El derecho según Marx y Engels.*

1. El puesto del derecho en la obra de Marx.
2. Principales tesis de Marx sobre el derecho.
3. El derecho según Engels.

Lección 9ª: *El derecho según Lenin y Mao-Tse-Tung.*

1. La postura de Lenin ante el derecho.
2. Sobre el derecho en la U.R.S.S.
3. El derecho según Mao-Tse-Tung.

Lección 10ª: *Las teorías soviéticas del derecho.*

1. Introducción a las teorías soviéticas del derecho.
2. Teoría de Stucka.
3. La teoría de Paschukanis.
4. La teoría de Vischinsky y sus críticas al antinormativismo.

Lección 11ª: *Neomarxismo y derecho.*

1. Neomarxismo y derecho: aspectos generales.
2. Las teorías socialistas del derecho en el área de la influencia soviética.

Lección 12ª: *Neomarxismo y derecho (continuación).*

1. Neomarxismo occidental y derecho: N. Poulantzas.
2. El neomarxismo en España: J. R. Capella.

Lección 13ª: *Ideología burguesa y derecho: la teoría pura del derecho de Kelsen.*

1. Teoría pura del derecho y marxismo jurídico.
2. La ubicación histórica de la teoría pura del derecho.
3. Importancia y valoración general de la teoría pura del derecho.
4. El concepto de ciencia en Hans Kelsen.

Lección 14ª: *Ideología y derecho: la teoría pura del derecho de Kelsen (continuación).*

1. El concepto de ciencia del derecho en Kelsen.
2. Kelsen y el problema de las ideologías en el conocimiento jurídico.

Lección 15ª: *Ideología burguesa y derecho: la teoría pura del derecho de Kelsen (continuación).*

1. Kelsen y el tema de la justicia.
2. La doctrina del derecho natural.
3. La crítica de Kelsen al marxismo.

Lección 16ª: *Ideología burguesa y derecho: la teoría pura del derecho de Kelsen (continuación).*

1. La crítica marxista a Kelsen.
2. Otras observaciones críticas al carácter ideológico de la teoría pura del derecho.

Lección 17ª: *Ideología burguesa y derecho: el realismo escandinavo.*

1. El realismo escandinavo: Axel Hägerström.
2. El realismo de V. Lundstedt.
3. El realismo de K. Olivecrona y su concepto del derecho.

Lección 18ª: *Ideología burguesa y derecho: el realismo escandinavo (continuación).*

1. El derecho como fuerza organizada según Olivecrona.
2. La opinión de Olivecrona sobre el marxismo.
3. El realismo de Alf Ross.
4. El realismo escandinavo como ideología burguesa.

Lección 19ª: *Aplicación e interpretación del derecho.*

1. Problemática general sobre la aplicación del derecho.
2. La interpretación jurídica: aspectos generales.

Lección 20ª: *La interpretación del derecho.*

1. Los criterios de la interpretación.
2. Sobre el sentido de la interpretación jurídica y sus clases.
3. Los criterios lógico-conceptuales.

Lección 21ª: *La interpretación jurídica: teorías.*

1. Ubicación histórica y problemática de las teorías sobre la interpretación jurídica.
2. Las aportaciones del historicismo de Savigny.
3. Implicaciones teóricas de la jurisprudencia de conceptos en torno a la interpretación jurídica.

Lección 22ª: *La interpretación jurídica: teorías.*

1. Implicaciones teóricas de la jurisprudencia de intereses y el tema de la interpretación jurídica.
2. El movimiento del derecho libre.
3. Interpretación y aplicación del derecho según H. Kelsen.

Lección 23ª: *La interpretación jurídica: teorías.*

1. Tópica y hermenéutica jurídica.
2. La interpretación jurídica desde la perspectiva marxista.

Lección 24ª: *La interpretación jurídica: teorías.*

1. El uso alternativo del derecho.
2. La interpretación jurídica: ¿ciencia o ideología?

Lección 25ª: *Derecho y cambio social.*

1. La dialéctica derecho-sociedad.
2. Progreso social y progreso jurídico.

Lección 26ª: *Derecho y cambio social (continuación).*

1. Derecho y conocimiento social.
2. Los condicionantes sociales y políticos del derecho.
3. La importancia del derecho: derecho o revolución.

Lección 27ª: *Teoría de la revolución.*

1. Derecho y revolución en la historia social.
2. Sentido y sinsentido de una teoría de la revolución.
3. Un concepto de revolución.

Lección 28ª: *Teoría de la revolución (continuación).*

1. Sobre el origen de las revoluciones.
2. Liderazgo y conciencia revolucionaria.
3. El riesgo revolucionario.
4. Revolución y masa.
5. Conclusión sobre un concepto de revolución.

Lección 29ª: *Teoría de la revolución (continuación).*

1. ¿Una ética de la revolución?
2. Los motivos revolucionarios: las injusticias.
3. Revolución y terrorismo en sociedades desarrolladas.

Lección 30ª: *Teoría de la revolución (continuación).*

1. Los medios revolucionarios: la violencia.
2. Sobre el sentido de la violencia en la existencia humana.
3. Consideraciones éticas sobre la violencia como medio revolucionario.
4. Algunas conclusiones sobre revolución y violencia.

Lección 31ª: *Teoría y praxis.*

1. El problema de las relaciones teoría-praxis.
2. Algunas consecuencias sobre la primacía de la teoría y sobre la primacía de la praxis.
3. Algunas precisiones sobre los términos "teoría" y "praxis".

Lección 32ª: *Teoría y praxis (continuación).*

1. La marginación de la teoría en la sociedad contemporánea.

2. Teoría y praxis en la filosofía griega y escolástica.

Lección 33ª: *Teoría y praxis (continuación).*

1. Teoría y praxis en la modernidad.
2. Teoría y praxis en los precedentes del marxismo.

Lección 34ª: *Teoría y praxis (continuación).*

1. Teoría y praxis en Marx.
2. Teoría y praxis en Engels.
3. Teoría y praxis en Lenin.

Lección 35ª: *Teoría y praxis (continuación).*

1. Teoría y praxis en Mao-Tse-Tung.
2. La "teoría crítica" entre la teoría y la praxis.
3. Algunas notas sobre teoría y praxis en L. Althusser.
4. Breve conclusión crítica sobre teoría y praxis en el marxismo.

Lección 36ª: *Teoría y praxis (continuación).*

1. Teoría y praxis: hacia una opción personal.
2. Una opción personal sobre las relaciones teoría-praxis.
3. Observaciones críticas a la concepción marxista sobre teoría y praxis.

UNIVERSIDAD DE GRANADA

PROFESOR ANDRES OLLERO

I.—SABERES JURIDICOS Y TEORIA DEL DERECHO

1. Ciencia del derecho y filosofía del derecho.
2. Filosofía del derecho y razón práctica.
3. Filosofía jurídica y "metodología de la ciencia del derecho".

II.—DERECHO POSITIVO: NORMA Y REALIDAD SOCIAL

4. La positividad del derecho.
5. Norma jurídica y ordenamiento jurídico.
6. Validez, vigencia y eficacia jurídicas.
7. Derecho y sanción coactiva.
8. La seguridad jurídica.

III.—LOS CONTENIDOS DE LA NORMA JURIDICA

9. Religión y derecho.
10. Persona y derecho.
11. La naturaleza de las cosas.
12. Derecho y moral.
13. Normatividad social y orden social de valores.
14. Las fuerzas económicas.
15. Derecho y Estado.

IV.—EL DERECHO COMO PRAXIS INTERPRETATIVA

16. Aplicación de la ley o interpretación del derecho.
17. Las llamadas "fuentes del derecho".
18. El control de la constitucionalidad de las normas.
19. Métodos de interpretación y circularidad hermenéutica.
20. Principios constitucionales y "principios generales del derecho".
21. La plenitud del ordenamiento: lagunas del derecho y analogía.
22. Los derechos subjetivos y el abuso del derecho.
23. Equidad y dimensión prudencial de la realidad jurídica.
24. Poder judicial y "politización" del derecho.
25. El derecho como verdad práctica.

PANORAMA HISTORICO

1. Grecia y la función de la filosofía.
2. Reflexión sobre el derecho y teología legalista.
3. El nacimiento de los derechos subjetivos.
4. El derecho natural racionalista.
5. Bentham: utilitarismo y ciencia de la legislación.

6. La crisis del derecho natural: metafísica e historia.
7. Savigny y la Escuela histórica del derecho.
8. Comte: sociología y derecho.
9. La autocrítica del positivismo jurídico: legalismo y realidad social.
10. La crisis de la idea positivista de sistema.
11. El derecho natural contemporáneo.
12. El derecho como norma: la teoría pura del derecho.
13. Una polémica estéril: iusnaturalismo versus positivismo jurídico.
14. Sociología sistemática y teoría del derecho.
15. El derecho como sentido existencial.

UNIVERSIDAD DE ROSARIO

PROFESOR ARIEL ALVAREZ GARDIOL